



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA

Eduardo Víctor Haedo 179 e/Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
(595 21) 416 4000

**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE
EMISION GLOBAL G1 DE BONOS SUBORDINADOS**



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA

**SERIE 1 (uno) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos
subordinados**

Monto de la Serie y Moneda: G. 15.000.000.000.-
(Guaraníes quince mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° _____ de fecha __/__/2021

Monto del Programa y Moneda: G. 30.000.000.000.-
(Guaraníes treinta mil millones).

Registrado según Certificado de la CNV N.º 041_05052021 de fecha 05/05/2021

Registrado según Res. BVPASA N.º xxxxx de fecha xx/xx/2021


Autorizado por Res. SB. SG. N.º 00027/2021 de fecha 05/03/2021

MAYO 2021

Asunción, Paraguay



Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo



María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA


Eduardo Víctor Haedo 179 e/Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
(595 21) 416 4000

**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global G1
de Bonos Subordinados**

INDICE

Portada.....	1
Declaración del Representante Legal.....	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	4
Parte II. Información sobre la Serie:.....	5


Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo


María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA

Eduardo Víctor Haedo 179 e/Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
(595 21) 416 4000

**"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución BVPASA N° de fecha
/ /2021"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

MAYO 2021



Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo



María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA

Eduardo Víctor Haedo 179 e/Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
(595 21) 416 4000

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.


Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley No 2334/03. Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. Dirección:** Eduardo Víctor Haedo N° 179 casi Nuestra Señora de la Asunción. Asunción - Paraguay. **Telefax:** 595 21 416-4000. **E-mail:** fpj@fpj.com.py **WEB:** www.fpj.com.py; **CADIEM Casa de Bolsa S.A.** CADIEM Casa de Bolsa S.A., Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6. Tel.: 610-720 R.A.; cadiem@cadiem.com.py; www.cadiem.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. **Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global G1 de Bonos Subordinados de FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto máximo autorizado a emitir:** G. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones)
4. **Programa de Emisión registrado según Certificado de la CNV:** N.º N° 041_05052021 de fecha 05/05/2021.
5. **Programa de Emisión registrado según Resolución de la BVPASA:** N.º xxxxx de fecha xx/xxx/20xxx
6. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.
7. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
8. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.


Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo


María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA

Eduardo Victor Haedo 179 e/Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
(595 21) 416 4000

11. **Destino de los fondos:** Fortalecimiento del margen de solvencia y capital operativo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).
12. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa SA.
13. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para la efectivización de los pagos a sus Comitentes correspondientes a los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
14. **Representante de Obligacionistas:** Sin Representante de Obligacionistas.
15. **Rescate Anticipado:** El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N° 2334/03, el Código Civil Paraguayo, la Ley N° 861/96 y otras Leyes Reglamentarias. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N° 2334/03.
16. **Convertibilidad:** En el caso de que por imperio del artículo N° 79° inc. e) de la Ley 861/96, la autoridad competente ordene que estos bonos sean convertidos en acciones, los mismos serán convertidos a acciones de la clase preferida.
17. **Valor de Convertibilidad:** Valor nominal.
18. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
19. **Garantía:** Garantía Común.
20. **Calificación de Riesgo:**

Fecha de calificación o última actualización: 12 de abril de 2021.

Fecha de publicación: 13 de abril de 2021.

Corte de calificación: 31 de diciembre de 2020.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esquina Guido Spano |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

Entidad	Calificación Local	
	Solvencia	Tendencia
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.	BBB+py	ESTABLE
Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.		
Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporada en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.		

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".

Parte II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 1 (uno)
2. **Moneda:** Guaraníes.


Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo


María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva



FINANCIERA
PARAGUAYO · JAPONESA

Eduardo Victor Haedo 179 e/Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción
(595 21) 416 4000

3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio de fecha 12/05/2021.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N.º ____/21 de fecha __/__/2021
5. **Monto de la emisión:** G. 15.000.000.000.- (Guaraníes Quince mil millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G. 1.000.000.- (Guaraníes)
7. **Tasa de interés:** 8,00% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 2.548 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** 16/05/2028 G. 15.000.000.000.-

11. Pago de intereses:


martes, 23 de noviembre de 2021	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 24 de mayo de 2022	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 22 de noviembre de 2022	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 23 de mayo de 2023	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 21 de noviembre de 2023	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 21 de mayo de 2024	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 19 de noviembre de 2024	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 20 de mayo de 2025	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 18 de noviembre de 2025	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 19 de mayo de 2026	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 17 de noviembre de 2026	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 18 de mayo de 2027	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 16 de noviembre de 2027	Pago de Interés	₡	598.356.164
martes, 16 de mayo de 2028	Pago de Interés	₡	598.356.164

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Fortalecimiento del margen de solvencia y capital operativo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).

14. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.


Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo


María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva

Eduardo Víctor Haedo N° 179 casi Nuestra Señora de la Asunción
E-mail: fpj@fpj.com.py; Web: www.fpj.com.py
RUC: 80026277-8- Duración de la Sociedad: 99 años
Telefax: 595 21 416-4000
Asunción – Paraguay

Capital social G. 110.000.000.000 - Capital suscrito e integrado: G. 50.600.000.000

Constituida por Escritura Pública N° 242 de fecha 30 de Diciembre de 1.981, pasada ante el Escribano Público Víctor Manuel Jiménez González. Sus estatutos sociales fueron aprobados y reconocida su Personería Jurídica por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 32.964, de fecha 11/05/82. Inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio con el N° 562, al folio 7 y sgtes, en fecha 13 de mayo de 1.982. Sus estatutos Sociales fueron modificados por: 1) Escritura Pública N° 96 de fecha 27/05/1997, pasada ante la Escribana Pública María Emilia Baez de Ramírez. Inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 329, folio 4446, Serie "B", en fecha 25 de julio de 1997; 2) Escritura Pública N° 131 de fecha 13/12/2002, pasada ante la Escribana María Emilia Baez de Ramírez. Inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones Bajo en N° 222, al folio 2539 y sgtes. Serie "C", en fecha 30 de mayo de 2003; y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 322, Serie "A", folio 3403 y sgtes. Sección Contratos en fecha 11 de junio de 2003; 3) Escritura Pública N° 39 de fecha 17/05/2007, pasada ante la Escribana María Emilia Baez. Inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo en N° 1256, al folio 5124 y sgtes, en fecha 28 de Setiembre de 2007; y en el Registro Público del Comercio bajo el N° 243, Serie "F", folio 5607 Sección Contratos de fecha 28 de setiembre de 2007; 4) Escritura Pública N° 124 de fecha 28/06/2011, pasada ante la Escribana María Emilia Baez. Inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 635, folio 5285, en fecha 9 de Diciembre de 2011; y en el Registro Público del Comercio bajo el N° 602, Serie "C", folio 722 Sección Contratos, en fecha 9 de Diciembre de 2011; 5) Escritura Pública N° 150 de fecha 22/05/2013, pasada ante la Escribana María Emilia Baez. Inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 499, folio 6068, en fecha 13 de Junio de 2013; y en el Registro Público del Comercio bajo el N° 341, Serie "A", folio 4180 y sgtes., Registro de Contratos, en fecha 13 de Junio de 2013. Emisión del PEG G1 bonos subordinados por valor de Gs. 30.000.000.000, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 47/2019 de fecha 27/06/2019.

Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A., reconoce este

TÍTULO GLOBAL NOMINATIVO REPRESENTATIVO DE BONOS SUBORDINADOS

Emitido a la orden de la **BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A. - AGENTE DE CUSTODIA** - y que contempla las siguientes características:

Programa de Emisión Global: G1

Código ISIN: PYxxxxxxx

Serie N°: 1 (uno)

Instrumento: **BONO SUBORDINADO.**

Títulos N° 1 al N° 15.000 – Cantidad 15.000.-

Valor nominal de este Título: G. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones).-
Valor del Programa de Emisión Global: G. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones).-
Corte mínimo: G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón) establecido por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Fecha de emisión de la Serie: 25/05/2021.
Fecha de vencimiento de la Serie: 16/05/2028
Garantía de la emisión: Garantía Común.
Tasa de Interés: 8,00% anual (ocho por ciento).
Lugar de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscrito.

Programa de Emisión Global aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Acta N° 47/2019 de fecha 27/06/2019 autorizada por Resolución SB. SG. N° 00027/2021 de fecha 05/03/2021 de la Superintendencia de Bancos
Programa de Emisión Global inscripto según Certificado de Registro CNV N° 041_05052021 de fecha 05/05/2021
La emisión de la Serie fue autorizada según Acta de Directorio de fecha 12/05/2021
Serie registrada según Res. BVPASA N° xx de fecha xx/xx/xx

La negociación, transferencia y pagos del Capital, Amortización, e Intereses correspondientes a este Título se efectuarán en los plazos previstos y a través de los mecanismos establecidos en la Resolución BVPASA N° 885/09 de fecha 21/12/2009 que establece el Reglamento Operativo y Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el Emisor y la BVPASA, y en el Contrato entre la BVPASA y el Banco Itaú SA, mediante débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los intermediarios de valores para pagos a sus comitentes de los montos afectados y declarados en el anverso del presente Título Global. El pago de Capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo.

En caso de Incumplimiento, Disolución o Liquidación de la Entidad, su pago estará subordinado al orden de prelación establecido en la Ley 2334/03. Los Bonos Subordinados serán convertidos en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital. El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 5810/2017.

La emisión contiene las características especificadas en los incisos (a) al (e) del artículo 79 de la Ley 861/96. Este Título Global sólo tendrá validez una vez firmado y sellado por la Entidad Emisora.

"La emisión del presente bono subordinado, no está alcanzada por la Ley N° 2334/03 y, en consecuencia, no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósitos. La inversión en los Bonos emitidos se realiza con la única garantía del patrimonio de la entidad emisora y no obliga al Estado, al Banco Central del Paraguay, a la Superintendencia de Bancos, ni al Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de liquidación de la entidad emisora, sus acreencias serán honradas en el orden de prelación previstas en el Código Civil, en el proceso de liquidación correspondiente

Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley No 2334/03.

Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo

María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva

"Los únicos responsables del pago de este bono son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La circunstancia de que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. haya registrado la Serie y realice la Custodia del presente Título, no significa que garantice su pago o la solvencia del Emisor. En consecuencia, el riesgo de la adquisición de los títulos de deuda/crédito representados en este Título Global, es de responsabilidad exclusiva del Inversor. La autorización otorgada por la Superintendencia de Banco determina la legalidad de la emisión y no la capacidad de pago del emisor. La Circunstancia de que la Comisión Nacional de Valores haya registrado la emisión no significa que garantice el pago o la solvencia del emisor. En consecuencia, el riesgo en su adquisición es de responsabilidad exclusiva del adquirente."

FINANCIERA PARAGUAYO · JAPONESA

Eduardo Víctor Haedo N° 179 casi Nuestra Señora de la Asunción
E-mail: fpj@fpj.com.py; Web: www.fpj.com.py
RUC: 80026277-8- Duración de la Sociedad: 99 años
Telefax: 595 21 416-4000
Asunción – Paraguay
Serie N° 1 (uno)

Valor nominal de la Serie: G. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones).-

Autorizada por Acta de Directorio de fecha 12 de mayo de 2021.

Registrada por Resolución BVPASA N° xxxx/21 de fecha xx de xxxx de 2021.

Correspondiente al Programa de Emisión Global registrado por Certificado de Registro CNV N° 041_05052021 de fecha 05 de mayo de 2021.

Detalle del flujo de fondos

a. Tasa de interés: 8,00 % anual (ocho por ciento)

b. Vencimiento Principal: 16/05/2028

c. Amortización del Principal: 16/05/2028

d. Vencimientos de intereses:

G. 15.000.000.000. (Guaraníes quince mil millones)

martes, 23 de noviembre de 2021	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 24 de mayo de 2022	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 22 de noviembre de 2022	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 23 de mayo de 2023	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 21 de noviembre de 2023	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 21 de mayo de 2024	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 19 de noviembre de 2024	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 20 de mayo de 2025	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 18 de noviembre de 2025	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 19 de mayo de 2026	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 17 de noviembre de 2026	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 18 de mayo de 2027	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 16 de noviembre de 2027	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)
martes, 16 de mayo de 2028	₡ 598.356.164	(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro)

El Emisor declara conocer y aceptar los siguientes términos y condiciones:

a. El Emisor reconoce la deuda de los flujos de amortización, intereses y capital, a que se refiere el presente Título Global, los que serán pagados y cancelados por el Emisor, de conformidad al esquema de compensación y liquidación establecido por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. ("BVPASA") a través del Agente de Pago, observando las disposiciones reglamentarias y el Contrato firmado entre las partes.

b. El Emisor ha tenido pleno conocimiento y ha aceptado cumplir el mecanismo de custodia, compensación y liquidación de títulos bajo el esquema del Sistema Electrónico de Negociación, conforme Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación firmado entre el mismo y la BVPASA, en fecha xx/xx/201x.

c. Por consiguiente, autoriza suficientemente a la BVPASA a ordenar al Agente de Pago a realizar los débitos que correspondan de su cuenta en dicho Banco, en concepto de cobros por la colocación de sus títulos, obligándose a disponer al vencimiento de los importes correspondientes a los flujos de intereses, amortización y capital, para la liquidación mediante el mecanismo de débitos y créditos previstos.

d. El presente Título Global es emitido por el Emisor y entregado a BVPASA contra recibo del Certificado de Custodia. El reemplazo y la anulación del mismo se realizará conforme al Procedimiento establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación establecido por BVPASA y aprobado por la CNV.

e. El Título Global representativo de títulos emitidos de la Serie 1 (uno), quedará depositado en la BVPASA, quien actúa de custodio de los inversionistas adheridos al esquema de Custodia, Compensación y Liquidación del Sistema Electrónico de Negociación, de acuerdo al Contrato firmado entre los mismos y las Casas de Bolsa respectivas.

f. Los Títulos emitidos bajo las emisiones y series registradas constituyen obligaciones directas e incondicionales del Emisor. El hecho que la BVPASA realice la Custodia del Título Global, emita el certificado de custodia o haya designado un Banco Compensador y celebrado un contrato con el mismo, no significa que BVPASA asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones del Emisor con los inversionistas adquirentes de esos títulos.

g. Asimismo, queda expresamente establecido que BVPASA no garantiza la solvencia del Emisor y el pago de los títulos adquiridos en el plazo previsto. En consecuencia, la BVPASA no será responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas, por lo tanto, el inversionista oferente deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos.

h. Queda expresamente establecido que la relación entre las Casas de Bolsa como intermediario de valores y sus clientes, se rigen por las normas aplicables en el mercado de valores, no siendo bajo concepto alguno la BVPASA, responsable por ningún daño o perjuicio sufridos por los inversionistas en razón de actos u omisiones por parte de la Casa de Bolsa operante.

i. Al vencimiento y liquidación total de los títulos colocados de la presente Serie, se procederá a la devolución del Título Global al Emisor imprimiéndose sobre el mismo la expresión CANCELADO.

j. El presente Título otorga acción ejecutiva y se emite según el Art. 56 de la Ley 5810/2017.

k. La Casa de Bolsa, a pedido de parte, emitirá a favor del comitente un Certificado de Operación establecido conforme modelo en el Reglamento del SEN, que contendrá los siguientes datos:

1. Identificación del Comitente conforme al código registrado en la Bolsa.
2. Característica de los títulos adquiridos por el Comitente: emisor, serie, moneda, clase de título, valor nominal unitario, cantidad.
3. Fecha de la certificación.

El Certificado será suscrito por quien tenga el uso de la firma social de la Casa de Bolsa, conforme a sus estatutos sociales.


Ignacio Florentín Mendoza
Director Titular Ejecutivo


María Elena Matsumiya
Directora Titular Ejecutiva